



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/237
28 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN NUEVO TEMA EN EL PROGRAMA
DEL QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA
EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS
VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991

Nota del Secretario General

1. En su resolución 1166 (1998), de 13 de mayo de 1998, relativa al establecimiento de una tercera Sala de Primera Instancia en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, el Consejo de Seguridad decidió que en espera de que se procediera a la elección ordinaria de los magistrados de todo el Tribunal, se elegiría lo antes posible a otros tres magistrados, los cuales desempeñarían su cargo hasta la fecha de expiración del mandato de los magistrados en servicio, a saber, el 16 de noviembre de 2001.

2. De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, el Secretario General tiene el honor de solicitar que en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones se incluya un nuevo tema de gran importancia y urgencia, titulado "Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991". El Secretario General solicita que el tema se examine directamente en sesión plenaria.
